

en los términos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos que se adopten, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que hubiere lugar, a tenor de la calificación verbal o escrita del señor Registrador Mercantil.

Todo accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, la documentación de la ampliación de capital propuesta y el informe sobre la misma y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 29 de mayo de 2008.—El Administrador único, Javier Palacio López.—38.031.

ARNAIZ DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.

Convocatoria de Junta general

Los Administradores Solidarios de la sociedad convocan la Junta General de Socios de la mercantil Arnaiz Desarrollos Inmobiliarios, S.L., a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 en la calle Jorge Juan n.º 45, 2.ª planta de Madrid, a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Leopoldo Arnaiz Eguren y Juan M. Arnaiz Eguren.—Administradores Solidarios.—39.150.

ARTURLUCENSE ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 2/08, a instancia de Beatriz Gutiérrez Delgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Asturlucense Asociados, S.L., con NIF B 74133448, en situación de insolvencia provisional por importe de 4742,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.833.

ASAMBLI INFORMÁTICA Y CONEXIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 119/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de

Marcos Pazos Donaire, contra Asambli Informática y Conexiones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Asambli Informática y Conexiones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.591,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—37.825.

AVILA GARCÍA, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 38/07, ejecución 42/08, seguido a instancia de Mutua Ibermutuamur, contra «Avila García, Comunidad de Bienes», se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 198,86 euros de principal, más 34,80 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.843.

BALAYO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el próximo día 16 de julio de 2008 a las doce de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable y exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad en el Mercado Alternativo Bursátil.

Segundo.—Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando la denominación, objeto, domicilio social y estableciendo un nuevo capital social, manteniendo, en su caso, el Órgano de Administración, entre otros.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

Cuarto.—Cese de la entidad gestora y depositaria.

Quinto.—Modificación de la representación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta.

Sexto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de junio de 2008.—Rahul Hiram Dayaram Idnani, Vicesecretario del Consejo de Administración.—38.552.

BALNEARIO VILLA DE OLMEDO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 14 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros, en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión, y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olmado, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Gómez-Escolar Mazuela.—38.052.

BELTRAEX-NEXO, S. L.

Convocatoria de Junta general

El administrador de la sociedad convoca la Junta General de socios de la mercantil Beltraex-Nexo, S.L., a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en la calle Jorge Juan, n.º 45, 2.ª planta, de Madrid, a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Constantino Díaz González, Administrador.—39.152.

BIENES ECOFORESTALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria el día 11 de julio de 2008 a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio avenida del Cid, número 66, puerta 3, de 46018-Valencia.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al año 2007, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de Gestión.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 3 de junio de 2008.—El Presidente, Florenci, Josep Molla Ruiz.—38.536.

CAFÉS CANDELAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAFÉS BAHÍA, S. L.

CANDELAS MADRID, S. L.

(Sociedades unipersonales absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por Cafés Candelas, Sociedad Limitada, de Cafés Bahía, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Candelas Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 1 de enero de 2008, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo, Valencia y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lugo, 30 de mayo de 2008.—La totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Alonso Alonso, Ramón Alonso Alonso, Ramón Alonso Álvarez, Enrique Alonso Montero y Jesús Fernández Dávila.—37.919.
y 3.ª 11-6-2008

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Corrección de errores

En el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 107, de 6 de junio de 2008, se publicó la convocatoria de Asamblea general ordinaria de la «Caja de Ahorros del Mediterráneo», y por error en la transcripción del orden del día de la citada convocatoria se rectifican los puntos 9 en adelante, cuya redacción queda como sigue:

9.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de disolución de obra social.

10.—Nombramiento de Auditores de las cuentas individuales de «Caja de Ahorros del Mediterráneo» y consolidadas de su grupo económico, para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

11.—Nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

Alicante, 9 de junio de 2008.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—39.183.

CAMPINS SOLER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, Travessera de Dalt, número 25-4.º-2.ª, el día 17 de julio de 2008, a las 19 horas en la primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta, y facultar para la elevación a públicos de los mismos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—El Administrador, Damián Soler Campins.—38.511.

CARTERA DEL CARMEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

INVERSIONES PLAZA DEL CARMEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción simplificada inversa

Se hace público que las Juntas generales y Universales de las citadas entidades celebradas en fecha de 31 de diciembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Inversiones Plaza del Carmen, sociedad limitada de la entidad Cartera del Carmen, sociedad limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de forma indirecta del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Granada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan al oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limita-

da, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 9 de junio de 2008.—Los administradores únicos doña María Angustias Gómez García y doña María del Mar Travesí Gómez.—38.884.
2.ª 11-6-2008

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (CETESCA, SOCIEDAD LIMITADA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales de la compañía y 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los socios de la entidad mercantil de nacionalidad española «Centro de Estudios Técnicos de Canarias, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle Domingo Doreste FraileSCO, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, todo ello de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades al Administrador solidario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar en la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en la calle Domingo Doreste FraileSCO, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2008.—Antonio Rodríguez Rodríguez, Administrador Solidario.—39.184.

CENTRO DE UROLOGÍA DE MÁLAGA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Centro de Urología de Málaga, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en calle Casa de Campos, 1, Málaga, el día 15 de julio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 16 de julio de 2008, a las 18:30.

Orden del día

Primero.—Informe de la presidencia sobre gestión social durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reparto Acciones del Sr. Antonio Bonilla.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 31 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Torres.—38.088.